



**MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2022/13, de 12 de diciembre de 2022**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA, POR SUPLENCIA:**

SR. D. ANTONIO LUCIO GIL  
(LETRADO DE LA ASAMBLEA)

**VOCALES:**

ILMA. SRA. D<sup>a</sup> MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO  
(DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

**INTERVENCIÓN:**

ILMO. SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ  
(INTERVENTOR DE LA ASAMBLEA)

**ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:**

SR. D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA  
(LETRADO DE LA ASAMBLEA)

**SECRETARIO:**

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN  
(JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA)

El día 12 de diciembre de 2022,  
a las 10:30 horas, en reunión virtual,  
se reúne la Mesa de Contratación de la  
Asamblea, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto primero.- Aprobación,  
en su caso, del acta  
correspondiente a la sesión  
2022/12.**

Se aprueba.

***EXPEDIENTE CPAS/2022/04,  
Solución de centralita virtual con  
integración de comunicaciones de  
voz (servicio cv+cv) de la Asamblea  
de Madrid, dividido en lotes.  
Procedimiento abierto. Regulación  
armonizada.***

***LOTE 1 GESTIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE CENTRALITA VIRTUAL.***

**Punto segundo.- Calificación de la documentación presentada para la  
acreditación del cumplimiento de los requisitos previos.**

Analizada la documentación de las empresas interesadas, según la relación de  
licitadores que han presentado proposición al procedimiento, acreditada por la  
Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado es el siguiente:

<b>EMPRESA</b>	<b>DEFECTO U OMISIÓN</b>
<b>GRUPALIA INTERNET S.A.</b>	-----
<b>ORANGE ESPAGNE, S.A.U.</b>	-----



ASAMBLEA DE MADRID  
MESA DE CONTRATACIÓN

EMPRESA	DEFECTO U OMISIÓN
<b>TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.</b>	<p><b>Solvencia técnica. Cláusula 6.3 b) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:</b> Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos que sean encargados del control de calidad:</p> <p><u>Defecto u omisión:</u> En el formulario 5 se identifica un único efectivo con la formación y experiencia demandadas.</p> <p>Con esta única referencia no se considera satisfecha la justificación requerida en el Pliego, acerca de cómo se abordarán todas las tareas de implantación, configuración y servicio de soporte posterior.</p> <p><u>Modo de subsanación:</u> Justificación suficiente de cómo se satisfacen los requisitos demandados en la cláusula 6.3 b).</p> <p><b>Solvencia técnica. Cláusula 6.3 c) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:</b> Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.</p> <p><u>Defecto u omisión:</u> La certificación 27001 está caducada.</p> <p><u>Modo de subsanación:</u> Presentación de la certificación vigente.</p>
<b>VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.</b>	<p><b>Subcontratación. Cláusula 14.4 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</b></p> <p>Se establece que determinadas partes o trabajos considerados críticos, deberán ser ejecutados directamente por el contratista principal.</p> <p>Habiendo declarado la subcontratación de un 25% se requiere una declaración responsable de que en este no se incluyen tareas consideradas críticas por la citada cláusula.</p>

En cumplimiento del artículo 141.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación acordó conceder un plazo de tres días naturales para la subsanación de los defectos u omisiones detectados.



ASAMBLEA DE MADRID  
MESA DE CONTRATACIÓN

**LOTE 2: DESINSTALACIÓN Y RECICLAJE DE LA ACTUAL CENTRALITA FÍSICA.**

**Punto tercero.- Calificación de la documentación presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos.**

Analizada la documentación de las empresas interesadas, según la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	RESULTADO CALIFICACIÓN
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	CORRECTA	ADMITIDA
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	CORRECTA	ADMITIDA

El Presidente levantó la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

**Vº Bº: EL PRESIDENTE, P.S.**



**Antonio Lucio Gil**

**EL SECRETARIO**

SEUDONIMO - Firmado digitalmente  
por SEUDONIMO -  
JEFE DEL SERVICIO -  
JEFE DEL SERVICIO DE  
DE CONTRATACIÓN Y  
CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN  
LICITACIÓN ELECTRÓNICA -  
ELECTRÓNICA - ASAMBLEA DE  
MADRID  
ASAMBLEA DE Fecha: 2022.12.20  
MADRID 12:19:02 +01'00'

**José Prada Martín**